

DECRETO Nº 130/20

VISTO:

La nota presentada por el Subsecretario de Cultura, Sr. Damian Novelino, solicitando se declare de Interés Municipal las actividades culturales del mes de Febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas se llevaron a cabo durante el mes de Febrero de 2020;

Que el gobierno municipal no puede estar ajeno a este importante requerimiento;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal las Actividades Culturales del mes de Febrero de 2020 que a continuación se detallan:

- Revista infinito del mes de febrero.
- Festival recreativo del Programa ReCreo.
- 10º festival de folklore en Loma Verde.
- Segunda charla informativa de Programación Neurolingüística en el SUM de Cultura.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que origine el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida que se cree al efecto.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Subsecretaria de Cultura, tome conocimiento Oficina de Contaduría, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 05 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

DANIEL OSVALDO ARAMBURU
Intendente Interino
Municipalidad de General paz